

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION VALLE

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JHON HUXLEY SANCHEZ POSADA

DEMANDADO: JAMES ELIECER RAMIREZ VINASCO Y
BEATRIZ ADRIANA MUÑOZ LOZANO

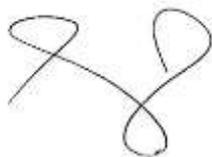
RADICACION: 76400408900120190034100

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (F. 37)	\$600.000
Gastos Correo (F. 18, 25vto, 30 y 35)	30.000
TOTAL	\$630.000

SON: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión, 12 de marzo de 2021



LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

AUTO No. 551

EJECUTIVO

Rad: 2019-00341

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 12 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e93099dbef7ace69f7a55b34d929740c0d0634cda5cba9d9a53e05ed14d8eda

Documento generado en 12/03/2021 03:19:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**